



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**Expediente n.º:** 609/2019

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Interesado:** Ayuntamiento

**Fecha de iniciación:** 04/04/2019

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CREACIÓN DEL JURADO**

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración del Concurso XXXVIII CONCURSO DE CARTELES "CARNAVAL DEL TORO" 2020 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO en el Municipio de Ciudad Rodrigo.

Visto el informe de Secretaría y de Intervención.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo y Festejos en sesión de fecha 29 de abril de 2019 en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria y que tiene por objeto seleccionar el cartel anunciador de las fiestas del Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo del año 2020.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por dieciocho bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión del premio previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 726 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003, del ejercicio 2019 "Premios Concursos municipales".

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 31 de julio de 2019, a las 14:00 horas.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local **ACUERDA** lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar las Bases reguladoras que regirá el XXXVIII CONCURSO DE CARTELES "CARNAVAL DEL TORO" 2020 AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO, que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

**SEGUNDO.** Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases expresadas.

**TERCERO.** Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

**CUARTO.** Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 726 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003, del ejercicio 2019, "Premios Concursos municipales".

**QUINTO.** Publicar las Bases de la Convocatoria del XXXVIII Concurso de Carteles "Carnaval del Toro" 2020 en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

**SEXTO.** Designar como miembros del Jurado que ha de juzgar los carteles presentados en el concurso a:

- Presidente: Sr. Alcalde de la Corporación y/o persona en quien delegue
- Vocales: 9, entre personal corporativo, técnicos expertos y/o de reconocido prestigio en la materia.
- Secretario: empleado/a público del Ayuntamiento, con voz pero sin voto, y/o suplente que lo sustituya.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401